

Convocatoria Asambleas Extraordinaria y Ordinaria Asociación Mutua Motera

Estimado socio:

Por medio del presente tengo el honor de convocarte a la **Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria** que celebrará la Asociación Mutua Motera en **Granollers (Barcelona)**, en la calle Mare de Déu de Núria, 13, el **sábado día 20 de junio de 2015** a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las **17:30 horas en segunda convocatoria**.

Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria 2015

- 1- Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.
- 2- Elección de nueva Junta Directiva.
- 3- Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Asamblea General Ordinaria 2015

- 1- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2- Informe de actividades realizadas y compromisos adquiridos por la Asociación.
- 3- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio anterior.
- 4- Propuesta y si procede aprobación, del presupuesto para el ejercicio 2015.
- 5- Ruegos y preguntas.

Granada a 29 de mayo de 2015

Juan Manuel Reyes Martínez
Presidente

En caso de que no puedas venir, puedes delegar tu derecho a voto rellenando el siguiente formulario, imprimiéndolo y enviándolo por correo postal (Camino de Ronda, 89 bajo - 18005 Granada), correo electrónico (info@mutuamotera.es), o al fax 958 25 32 44.

D./D^a, con D.N.I. nº, y nº de socio, delego mi derecho a voto en la (márquese lo que proceda):

- I. Asamblea General Extraordinaria de la AMM que se celebrará el próximo 20 de junio de 2015 en Granollers.
- II. Asamblea General Ordinaria de la AMM que se celebrará el próximo día 20 de junio de 2015 en Granollers, en favor de:

(Márquese con una "X" la opción que proceda)

- D/D^a, con D.N.I. y nº de socio.....
- El Presidente de la AMM.

Firma socio delegante

Firma socio delegado

ADVERTENCIAS:

1ª) Para que esta delegación sea válida, es absolutamente necesario que este formulario esté relleno en todos sus campos, con letra legible, debiendo constar la firma de ambos partícipes, delegante y delegado.

2ª) A la Asamblea solo podrán entrar los socios de pleno derecho, es decir aquellos que se encuentran al corriente en el pago de todas las cuotas y que puedan ser perfectamente identificados. Para ello es imprescindible traer documento identificativo (DNI, Carné de conducir o Pasaporte). También es muy importante traer el justificante de haber pagado la cuota de asociación para aquellos a los que aún no se les ha notificado su número de socio.

3ª) Se prevé que la celebración de las Asambleas tenga lugar en segunda convocatoria.

4ª) Las acreditaciones para asistencia comenzarán media hora antes del inicio de la Asamblea.